

Quito, 23 de marzo 2012

Señores Accionistas de
ESCROWADM S.A.
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2011 en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios y de Directorio, el libro de participaciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

He revisado los Balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2.011.

He sido convocado oportunamente a las Juntas de Socios.

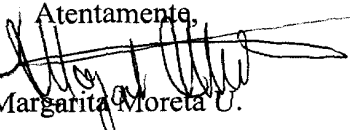
No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.

La compañía sigue manteniendo un buen sistema de Control Interno.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, así de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los administradores de la compañía por la colaboración prestada para el buen cumplimiento de mis funciones..

QUITO

Atentamente,

Margarita Moreta U.
COMISARIO